

Universidad Nacional de Salta Rectorado

19 MAR 2010

SALTA.

Expte. Nº 17.593/09

VISTO estas actuaciones y la entrega de fondos efectuada al Prof. Oscar Darío BARRIOS, Personal de Apoyo Universitario de la Secretaría de Extensión Universitaria de esta Universidad, por la suma de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00); y

CONSIDERANDO:

QUE dicho importe fue otorgado con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas y destinado a la Editorial de la Universidad (EUNSa), para pago de trámites relacionados al ISBN, Formularios de Inscripción de Obra Publicada y otros gastos correspondientes al funcionamiento de la citada dependencia.

el Prof. BARRIOS eleva en carácter de rendición de cuentas, comprobantes de pagos por la suma de PESOS SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 750,00) y reintegra la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 250,00).

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó la afectación en las respectivas partidas presupuestarias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar los gastos presentados por el Prof. Oscar Darío BARRIOS, Personal de Apoyo Universitario de la Secretaría de Extensión Universitaria de esta Universidad por la suma de PESOS SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 750,00), correspondientes a pago de trámites relacionados al ISBN, Formularios de Inscripción de Obra Publicada y otros gastos correspondientes al funcionamiento de la EUNSa.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y Comuníquese a Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, y Dirección General de Administración. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.

C.P.N. Antonieta Elizabeth DI GIANANTONEO Coord. Admin., Contable y Financiera alc Secretaria Administrating Universidad Nacional de Sala

Dr. CARLOS ALBERTO CADENA VICE RECTOR

0208-10 RESOLUCION R-W